



SEÑORA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO

Presente.-

De acuerdo a la Ley Notarial sírvase protocolizar en dos ejemplares los documentos que adjunto al presente petitorio.

Atentamente,

Dr. Celso Arévalo Villacrés

Registro 17-2008-443

F.A.P.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/15/2017 16:42:14 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RGP1642186271
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES GIGANTON SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005335270

UF4PNNKVM B Expedido (mm/dd/aaaa): 06/15/2017

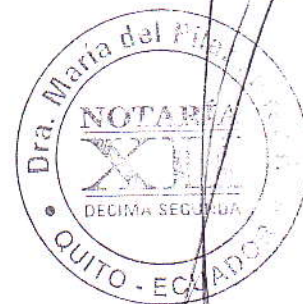
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES GIGANTON S.A.S.
N.I.T: 890931057-3
DIRECCION COMERCIAL:CL 36A SUR NO 46A 81 OF 203
DOMICILIO : ENVIGADO
TELEFONO COMERCIAL 1: 4446507
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3104079040
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 36A SUR NO 46A 81 OF 203
MUNICIPIO JUDICIAL: ENVIGADO
E-MAIL COMERCIAL:sures@une.net.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:sures@une.net.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 4446507
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3104079040
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
0141 CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

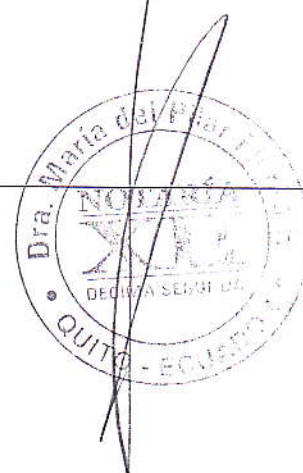
CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00099919
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE ENERO DE 2005
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001279 DE NOTARIA 16 DE MEDELLIN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1982 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043865 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES GIGANTON LTDA. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001718 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 28 DE AGOSTO DE 2002 , INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043911 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES GIGANTON LTDA. POR EL DE : INVERSIONES GIGANTON S.A. (CIVIL) QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO DEL 17 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00089311 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES GIGANTON S.A. (CIVIL) POR EL DE : INVERSIONES GIGANTON S.A.S.

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002371 DE NOTARIA 23 DE MEDELLIN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043875 DEL LIBRO IX,
CAMBIO SU DOMICILIO CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y SUS CORRESPONDIENTES REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EF

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001718 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 28 DE AGOSTO DE 2002 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043870 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.
QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO DEL 17 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00089310 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE ANONIMA (CIVIL) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0006883	1992/12/30	NOTARIA CUARTA	MED	00043866	2005/01/19
0001320	1993/03/29	NOTARIA CUARTA	MED	00043867	2005/01/19
0004736	2000/10/30	NOTARIA CUARTA	MED	00043869	2005/01/19
0001718	2002/08/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043870	2005/01/19
0001841	2002/09/12	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043871	2005/01/19
0001718	2002/08/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043911	2005/01/21
0003059	2005/12/21	NOTARIA 23	MED	00047918	2006/02/01
0003059	2005/12/21	NOTARIA 23	MED	00047920	2006/02/01
0002193	2007/09/19	NOTARIA TERCERA	MED	00002760	2007/10/01
0000027	2013/06/17	ASAMBLEA DE ACCIONISENV		00089310	2013/07/26
0000036	2016/04/27	ASAMBLEA DE ACCIONISENV		00111472	2016/05/12
38	2016/10/21	ASAMBLEA DE ACCIONI ENV		00116290	2016/12/14

CERTIFICA:

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1982, EN EL LIBRO IX FOLIO 353 BAJO EL NO. 8063.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6883 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1992, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb



COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 43866, POR MEDIO DE LA CUAL LA SOCIEDAD CAMBIA SU NATURALEZA DE COMERCIAL A CIVIL, ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1320 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 29 DE MARZO DE 1993 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 43867.

ADJUDICACIÓN: QUE ANTE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, SE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA NO. 6672 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996, EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CUOTAS DEL SEÑOR ABRAHAM DE J. SERNA GIRALDO, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 43868.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD INVERSIONES GIGANTON S.A.S ., TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGIENTES ACTIVIDADES: INVERSIONES GIGANTON S.A.S.

1. LA ADQUISICION DE BIENES CON DESTINO AL CONSUMO, USO O ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
2. LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
3. LA REALIZACION DE TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO ARRIBA EXPRESADO O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.
4. DESARROLLAR EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EMPRESARIAL LICITA DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$6,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:600,000.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$5,256,700,000.00
NO. DE ACCIONES:525,670.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$5,256,700,000.00
NO. DE ACCIONES:525,670.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE ENERO DE 2013 , INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00003326 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GRAJALES HINCAPIE CARLOS ALBERTO	C.C.98552336
QUE POR ACTA NO. 36 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 2016 , INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00112188 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ANGEL MONTOYA JAIME ALBERTO	C.C.70561336

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DIRECTA Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES AL OBRAR INDIVIDUALMENTE, EN CASOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGAN A ESTA. TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.
FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, LAS SIGUIENTES:

1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD.
2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN.
4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA:
 - . CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV) .
 - . OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA ATENDER PROCESOS O ASUNTOS CUYA CUANTIA CIERTA O PROBABLE SUPERE LOS CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV)
 - . CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN DONDE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD SE ESTABLEZCA COMO GARANTIA DE UNA OBLIGACION U OBLIGACIONES PROPIAS, DE UN TERCERO O DE UNA SOCIEDAD.

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

- . CELEBRAR POR MEDIO DE CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS.
. OTORGAR PODERES DE CARACTER GENERAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
. OBTENER, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.
6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.
7. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD.
8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DE CADA EJERCICIO, CON LOS DICTAMENES SOBRE ELLOS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL; EL INFORME DE GESTION SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACION FINANCIERA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA SOCIEDAD; Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y LOS DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY.
9. PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES; LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS DE INVERSION Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
10. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO.
11. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y SOBRE LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS, CUANDO ESTA SE LO SOLICITE.
12. OTORGAR PODERES ESPECIALES, ASI COMO REVOCARLOS, CON EL FIN DE QUE SE ADELANTE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES DE ORDEN PUBLICO Y AUTORIDADES COMPETENTES, ASI COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ANTE ENTIDADES DE ORDEN PRIVADO.
13. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO.
14. COMPARECER EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCER TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERE LA LEY; TRANSIGIR Y CONCILIAR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A CUALQUIER MECANISMO DE SOLUCION ALTERNATIVO DE CONFLICTOS Y A ARBITRAMENTOS.
15. RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE NO EXCEDA LA CUANTIA PARA LA CUAL SE NECESITA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, BONOS CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES.
16. ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR ARTICULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS.

17. RECIBIR BIENES BAJO LA MODALIDAD DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

18. SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO.

19. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES, SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA.

PARAGRAFO: TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ESTAN: "24. ORDENAR LA EJECUCION O LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 25. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIENTO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV);

26. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS PARA LOS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA OBLIGACION DE SOLICITAR SU AUTORIZACION, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043873 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL

GUTIERREZ PAREDES GLORIA PATRICIA

C.C.66701962

TARJETA PROFESIONAL: 40681

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043876 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOTERO CASTANEDA JORGE ENRIQUE

C.C.70118340

TARJETA PROFESIONAL: 6522

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uF4PNnKVmb

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación uF4PNnKVmb.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a JORGE FEDERICO MEJIA VALENCIA, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



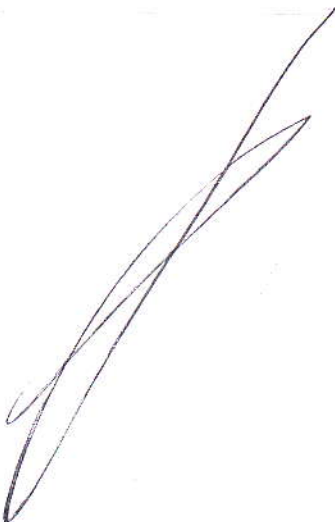
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

01 AGO. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvysr1Y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES CASAGRANDE S.A.S.

N.I.T: 800108054-5

DIRECCION COMERCIAL:CL 36A SUR NRO. 46A 81 OF.204

DOMICILIO : ENVIGADO

TELEFONO COMERCIAL 1: 4446507

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 36A SUR NRO. 46A 81 OF.204

MUNICIPIO JUDICIAL: ENVIGADO

E-MAIL COMERCIAL:invcas1928@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:inv1928@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3202114

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3128721

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00009199 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 31 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002130 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990 , INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1992 BAJO EL NUMERO 00019749 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES CASAGRANDE LIMITADA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000679 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 8 DE AGOSTO DE 2001 , INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008673 DEL LIBRO IX,

LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES CASAGRANDE LIMITADA POR EL DE : INVERSIONES CASAGRANDE S.A.

QUE POR ACTA NO. 0000037 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO DEL 31 DE AGOSTO DE 2012 , INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00085509 DEL LIBRO IX,

LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES CASAGRANDE S.A. POR EL DE : INVERSIONES CASAGRANDE S.A.S.

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000679 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 8 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008673 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.
QUE POR ACTA NO. 0000037 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO DEL 31 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00085508 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003332	1991/11/29	NOTARIA SEGUNDA	MED	00019750	1992/11/19
0003334	1991/11/29	NOTARIA SEGUNDA	MED	00019751	1992/11/19
0001588	1995/08/31	NOTARIA QUINTA	MED	00028494	1996/01/12
0001588	1995/08/31	NOTARIA 25	MED	00035248	1996/01/12
0001402	1998/11/17	NOTARIA 25	MED	00001764	1999/08/10
0000223	2000/03/06	NOTARIA 25	MED	00003473	2000/03/15
0000679	2001/08/08	NOTARIA 25	MED	00008672	2001/08/23
0000679	2001/08/08	NOTARIA 25	MED	00008673	2001/08/23
0002990	2007/12/17	NOTARIA 23	MED	00055711	2007/12/24
0000081	2008/01/21	NOTARIA 23	MED	00056388	2008/01/31
0001735	2008/07/28	NOTARIA 23	MED	00058788	2008/07/29
0002968	2008/12/19	NOTARIA 23	MED	00060613	2008/12/24
0000037	2012/08/31	ASAMBLEA DE ACCIONISENV		00085508	2012/12/31
0000041	2013/06/17	ASAMBLEA DE ACCIONISENV		00089122	2013/07/15
0000048	2016/04/20	ASAMBLEA DE ACCIONISENV		00111493	2016/05/12

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD INVERSIONES CASAGRANDE S.A.S., TIENE COMA OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL AGRO, SU TRANSFORMACION POR MEDIO DE AGROINDUSTRIAS, VENTA, COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS.
2. LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE INMUEBLES, CELEBRACION DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, CONTRATOS DE GARANTIA REAL Y PERSONAL, Y EN GENERAL, LA CELEBRACION DE TODA CIASE DE NEGOCIOS

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y



LICITOS.

3. LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, TANTO URBANOS COMO RURALES, A FIN DE USUFRUCTUARLOS, ADMINISTRARLOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO O CONSTITUIR SOBRE DOS TODA CLASE DE GRAVAMENES REALES A CUALQUIER TITULO.

4. LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, TALES COMO EQUIPOS AGRICOLAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCION, AUTOMOTORES Y SU EXPLOTACION ECONOMICA A CUALQUIER TITULO.

5. LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CARACTER COMERCIAL CON TERCEROS, SEAN ESTAS PERSONAS NATURALES A JURIDICAS, INVERTIR COMO SOCIA ACCIONISTA EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES E INVERTIR SUS RECURSOS DISPONIBLES EN VALORES BURSATILES O TITULOS NEGOCIABLES.

6. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES A ESTATALES Y ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS O ENAJENARLOS; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, CON EL FIN DE CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL.

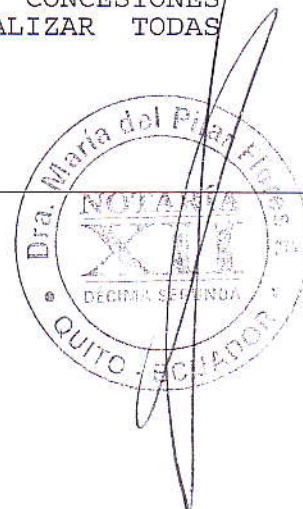
7. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

8. LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O POR ACCIONES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ASOCIACIONES QUE SE DEDIQUEN A ESTOS MISMOS FINES, A OBJETOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS CON EL SUYO; EN ESPECIAL CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, BIEN SEAN OFICIALES, MIXTAS A PRIVADAS.

9. GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A DE TERCEROS, SIEMPRE QUE EXISTA UNA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA CUAL PODRA ESTABLECER CONDICIONAMIENTOS O EXIGIR GARANTIAS PARA TAL EFECTO.

10. ADELANSTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA MINERA Y DEMAS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y RENOVABLES, ASI COMO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MINERALES METALICAS Y NO METALICOS, MINERALES PRECIOSOS, TALES COMO ORO, PLATA, PLATINO, REFERIDAS CON EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE TALES RECURSOS EN CUALQUIERA DE SUS FACES DE EXPLORACION PRELIMINAR EXPLORACION DEFINITIVA, EXPLOTACION, TRANSPORTE REFINACION, MANUFACTURA BENEFICIO TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA, DISTRIBUCION, ETC., PUDIENDOLAS DESARROLLAR EN SUS RAMAS TECNICAS, ECONOMICAS, JURIDICAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES. PARA TALES EFECTOS LA SOCIEDAD ESTARA FACULTADA PARA EJECUTAR DIRECTAMENTE A TRAVES DE TERCEROS LAS INVESTIGACIONES GEOLOGICAS, LAS EXPLORACIONES TECNICAS, LOS ESTUDIOS ECONOMICOS Y LOS TRABAJOS DE EXPLOTACION QUE CONSIDERE NECESARIOS, CELEBRANDO CON LA NACION O CON TERCEROS CONTRATOS COMERCIALES DE ASOCIACION O SIMILARES; ADQUIRIR DERECHOS MINEROS CON BASE EN TITULOS DE ADJUDICACION, RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA, CONCESIONES PERMISOS, APORTES O CUALESQUIERA OTRA SIMILAR Y REALIZAR TODAS

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ADICIONALES O RELACIONADAS CON DICHO OBJETO.

11. EXPLOTAR O DESARROLLAR EN CUALQUIER FORMA EL SERVICIO DE TELEVISION, YA SEA EN MODALIDAD ABIERTA O POR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION, TELEVISION SATELITAL, O DIRECTA AL HOGAR Y/ O DE TRASMISION DE CANALES A TRAVES DE CANALES PUBLICOS O PRIVADOS, LOCALES REGIONALES O NACIONALES, PUDIENDO ACTUAR ANTE LAS ENTIDADES ESTATALES QUE INDIQUE LA LEY COMO CONCESIONARIO, OPERADOR PROGRAMADOR O EN CUALQUIERA OTRA MODALIDAD, PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES, ETC., PARA LICENCIAS O CONCESIONES DEL SERVICIO DE TELEVISION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, CELEBRAR CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, IMPORTAR, FABRICAR, EXPORTAR, COMPRAR ENAJENAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER OTRA FORMA COMERCIAL, TODOS LOS EQUIPOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO, REPRESENTAR ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN EQUIPOS DE CUALQUIER INDOLE APLICABLES O DESTINADOS A LAS COMUNICACIONES, Y ENTRAR A REALIZAR PROCESOS DE FABRICACION DE ESTE TIPO DE MAQUINAS SEA DIRECTAMENTE O EN ASOCIACION CON OTROS EMPRESARIOS.

12. LICITAR Y PRODUCIR PROGRAMAS PERIODISTICOS PARA LA TELEVISION Y/O RADIO, LO MISMO QUE PRODUCIR CORTOS Y LARGOMETRAJES DE PELICULAS, NOTICIEROS Y DEMAS, PARA SUS PROPIOS PROGRAMAS Y PARA SU COMERCIALIZACION, MEDIANTE CONTRATO CON ENTIDADES MIXTAS, EMPRESAS PARTICULARES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS RELACIONADAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUALES ELECTRONICOS CONOCIDOS O POR CONOCERSE.

13. EMPRENDER LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PROGRAMAS QUE SE TRANSMITAN POR EL SISTEMA DE TELEVISION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES O NIVELES TERRITORIALES, YA SEA GRABANDOLOS EN CINTA MAGNETOFONICA, EN PELICULA FOTOGRAFICA O EN CUALQUIER OTRO SISTEMA EXISTENTE O QUE EN EL FUTURO SE INVENTE, FILMADAS O VIVAS, HAYAN SIDO PRODUCIDAS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O ADQUIRIDAS POR ELLA O PAR SUS REPRESENTADOS.

14. UTILIZAR SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TELECOMUNICACIONES PERMITIDOS LEGALMENTE, EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE CONTRATOS DE SOCIEDAD A TRAVES DE LICENCIA, CONTRATO DE CONCESION DE ENTIDADES PUBLICAS, PARA CUYO EFECTO PODRA USAR SISTEMAS SATELITALES, INSTALAR REDES Y DESARROLLAR SERVICIOS TELEMATICOS, DE VALOR AGREGADO Y SUS SOPORTES, PROPIOS O AJENOS, INDEPENDIENTES O INTERCONECTADOS, ASI COMO EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

15. DESARROLLAR, EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EMPRESARIAL LICITA DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y



**** CAPITAL AUTORIZADO ****
VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00
**** CAPITAL SUSCRITO ****
VALOR : \$4,038,600,000.00
NO. DE ACCIONES: 40,386.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00
**** CAPITAL PAGADO ****
VALOR : \$4,038,600,000.00
NO. DE ACCIONES: 40,386.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****
QUE POR ACTA NO. 0000048 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2016 , INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00111789 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL VELEZ SIERRA MARIA BLANCA LUZ	C.C.32507845
QUE POR ACTA NO. 0000049 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MAYO DE 2016 , INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00111790 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GRAJALES HINCAPIE CARLOS ALBERTO	C.C.98552336

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DIRECTA Y LA REPRESENTACION LEGAL SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES AL OBRAR INDIVIDUALMENTE, EN CASOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGAN A ESTA. TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.
FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, LAS SIGUIENTES:

1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD.
2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN.
4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y

5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA:
- ? CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV).
 - ? OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA ATENDER PROCESOS O ASUNTOS CUYA CUANTIA CIERTA O PROBABLE SUPERE LOS CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV).
 - ? CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN DONDE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD SE ESTABLEZCA COMO GARANTIA DE UNA OBLIGACION U OBLIGACIONES PROPIAS, DE UN TERCERO O DE UNA SOCIEDAD.
 - ? CELEBRAR POR MEDIO DE CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS.
 - ? OTORGAR PODERES DE CARACTER GENERAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
 - ? OBTENER, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.
6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.
7. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD.
8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DE CADA EJERCICIO, CON LOS DICTAMENES SOBRE ELLOS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL; EL INFORME DE GESTION SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACION FINANCIERA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA SOCIEDAD; Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y LOS DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY.
9. PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES; LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS DE INVERSION Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
10. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO.
11. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y SOBRE LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS, CUANDO ESTA SE LO SOLICITE.
12. OTORGAR PODERES ESPECIALES, ASI COMO REVOCARLOS, CON EL FIN DE QUE SE ADELANTE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES DE ORDEN PUBLICO Y AUTORIDADES COMPETENTES, ASI COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ANTE ENTIDADES DE ORDEN PRIVADO.
13. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO.
14. COMPARECER EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCER

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y

TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERE LA LEY; TRANSIGIR Y CONCILIAR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A CUALQUIER MECANISMO DE SOLUCION ALTERNATIVO DE CONFLICTOS Y A ARBITRAMENTOS.

15. RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE NO EXCEDA LA CUANTIA PARA LA CUAL SE NECESITA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, BONOS CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES.

16. ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR ARTICULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS.

17. RECIBIR BIENES BAJO LA MODALIDAD DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

18. SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO.

19. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES, SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA.

PARAGRAFO: TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ESTAN:

"15. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE NO SE HAYA RESERVADO EXPRESAMENTE Y CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA; 25. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV), 26. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS PARA LOS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA OBLIGACION DE SOLICITAR SU AUTORIZACION, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY, 28. DAR VOTO CONSULTIVO AL GERENTE, CUANDO ESTE LO SOLICITE, 38. AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SUSCRIBIRLAS COMO FIADOR, CODEUDOR O GARANTE O DEUDOR SOLIDARIO".

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000033 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 00073128 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

IDENTIFICACION

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvysr1Y

CORREA SIERRA CATALINA C.C.43259979
TARJETA PROFESIONAL: 111010
QUE POR ACTA NO. 0000035 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2011 , INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL
NUMERO 00076443 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :
NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE
GUTIERREZ PAREDES GLORIA PATRICIA C.C.66701962
TARJETA PROFESIONAL: 40681

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 36A SUR NRO. 46A 81
OF.204

MUNICIPIO : ENVIGADO
E-MAIL COMERCIAL: invcas1928@gmail.com

E-MAIL: inv1928@gmail.com

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2011 BAJO
EL NUMERO 00073366 DEL LIBRO 09 , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ
QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.

- VELEZ SIERRA WILLIAM DE JESUS
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION: 00008239585
DOMICILIO : MEDELLIN
DIRECCION:
NACIONALIDAD: COLOMBIA

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
INVERSIONES CASAGRANDE S.A.S.

Fecha expedición: 2017/05/26 - 16:54:03, Recibo No. S000129972, Operación No. 99WWW0526288

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WTbdvys1Y

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

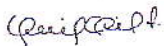
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación WTbdvys1Y.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a JORGE FEDERICO MEJÍA VALENCIA, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/2/2017 15:12:07 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RGC1512119691
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES CASA GRANDE SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005309277

WTBDVYRS1Y Expedido (mm/dd/aaaa): 05/26/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

01 AGO. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el artículo dieciocho, numeral veinte y dos, de la Ley Notarial, a petición del Doctor Celso Arévalo Villacrés, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil ocho guión cuatrocientos cuarenta y tres del Foro de Abogados, en esta fecha y en once (11) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS CON SU RESPECTIVA APOSTILLA Y TRADUCCION, que antecede.- Quito a primero de agosto de dos mil diecisiete.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



dlcr



Factura: 002-002-000026254



20171701012P02194

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P02194

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:07)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO VILLACRES CELSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	17-2008-443

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Quito copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

01 AGO 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO DM

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO DM

Copia No. *Panzer*
01 AGO. 2017
Fecha.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA